



Con la Generalitat de Cataluña

Mitma firma el protocolo que sienta las bases de los convenios con Cataluña para desarrollar infraestructura viaria y ferroviaria

- La inversión estimada inicialmente para los cuatro convenios asciende a más de 914 millones de euros que serán financiados por el Ministerio, directamente o a través de Adif.
- La Generalitat colaborará en la ejecución de las actuaciones previstas.
- Los convenios están previstos en las disposiciones adicionales centésima decimonovena y centésima vigésima de la Ley 31/2022, de presupuestos generales del Estado para el año 2023.

Madrid, 7 de julio de 2023 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha suscrito con la Generalitat de Cataluña el protocolo que establece el marco general para el desarrollo de los convenios en materia viaria y ferroviaria, previstos en las disposiciones adicionales centésima decimonovena y centésima vigésima de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de presupuestos generales del Estado para el año 2023.

El protocolo suscrito prevé la firma de cuatro convenios, dos en materia ferroviaria entre el Ministerio, la Generalitat y Adif, y otros dos en materia viaria entre Mitma y la Generalitat:

- Convenio Intercambiadores para la ejecución de intercambiadores entre la Red Ferroviaria de Interés General y la red autonómica.
- Convenio Maresme para la ejecución de actuaciones en el Maresme, derivadas de la cesión de la N-II.
- Convenio AP2-AP7 para la ejecución de actuaciones de mejora de la conectividad de ambas carreteras.
- Convenio Eje Pirenaico para la ejecución del Plan de actuaciones en la N-260.



La inversión estimada inicialmente para los cuatro convenios asciende a 914 millones de euros que serán financiados por Mitma, bien directamente o bien a través de Adif. La Generalitat colaborará en la ejecución de las actuaciones previstas.

Convenio Intercambiadores

Las administraciones colaborarán en el impulso de dos nuevos intercambiadores en la línea 246 Castellbisbal Agujas Rubí-Mollet Sant Fost, en el entorno con la red de Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya:

- Uno con la estación de Hospital General de la línea S1 de Ferrocarrils de la Generalitat.
- Otro con la estación de Volpelleres de la línea S2 de Ferrocarrils de la Generalitat.

Para determinar alcance de las actuaciones precisas para materializar los centros de intercambio, determinar su viabilidad y las afecciones a la red ferroviaria existente, así como a los servicios que sobre la misma se desarrollan, y evaluar sus costes, Adif elaborará un Estudio Previo. Asimismo, también a través del gestor ferroviario, se llevarán a cabo las actuaciones que tengan afección sobre la infraestructura ferroviaria de la Red Ferroviaria de Interés General (REFIG).

Mitma llevará a cabo las tramitaciones ambientales y sectoriales que sean necesarias, de acuerdo con las previsiones de la Ley 38/2015, del Sector Ferroviario.

La Generalitat de Cataluña colaborará con Adif en la redacción del Estudio previo y, posteriormente, ejecutará las actuaciones que, de acuerdo con la definición que se establezca en el mismo, no afecten a la REFIG.

El coste de las actuaciones, que se estima en un principio que ascenderá a unos 20 millones de euros, será financiados por el Ministerio, bien directamente o bien a través de ADIF.

Convenio Maresme

Las dos administraciones consideran necesario realizar actuaciones que mejoren la movilidad en el ámbito del Maresme. A tal fin, se desarrollará un "Plan de actuación en el Maresme" constituido por:



- Actuaciones de mejora de conectividad de la C-32 y entorno, con la ejecución de nuevos enlaces y la mejora de las conexiones con la N-II y el resto de la red viaria local y municipal.
- Actuaciones de pacificación de la N-II y nueva infraestructura para la movilidad no motorizada en el Maresme.
- Actuaciones en el corredor viario para mejorar la permeabilidad transversal, la integración territorial y las infraestructuras de transporte público.
- Actuaciones de descarbonización y digitalizaciones del corredor, favoreciendo la eficiencia energética y la reducción de los impactos ambientales.
- Mejora de la movilidad del corredor con la Selva Marítima, cubriendo el déficit de conectividad y capacidad.
- Nuevas actuaciones no programadas en la línea 276 Maçanet Massanes – L'Hospitalet de Llobregat, donde presta servicios la línea R1 de Rodalies.

La Generalitat de Cataluña ejecutará las actuaciones, salvo las relativas a la línea R1, que serán llevadas a cabo por Adif.

Mitma, directamente o, en su caso, a través de Adif, financiará las actuaciones del Plan, hasta una inversión de 384 millones de euros.

Convenio AP2-AP7

El Ministerio y la Generalitat colaborarán en la ejecución de actuaciones de mejora de conectividad de las carreteras AP-7 y AP-2 a su paso por Cataluña.

Mitma, por razones de eficacia, considera conveniente que la Generalitat lleve a cabo la ejecución de las actuaciones consensuadas, con los límites que prevé la disposición adicional centésima vigésima de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de presupuestos generales del Estado para el año 2023. A tal fin, tiene la intención de poner a disposición de la Generalitat aquellos proyectos o documentos técnicos que obren en su poder y que contribuyan a estos fines

Asimismo, Mitma financiará la ejecución de las actuaciones hasta una inversión estimada de 250 millones de euros, de acuerdo con el calendario y las condiciones que se establezcan en el convenio.



En este contexto, la Generalitat llevará a cabo la redacción de los estudios y proyectos, que deberán ser aprobados por el Ministerio, así como la ejecución de las obras.

Convenio Eje Pirenaico

Mitma y la Generalitat elaborarán un Plan consensuado de trabajos de mejora del Eje Pirenaico (N-260), constituido por actuaciones de:

- Rehabilitación de firme y actuaciones de mejora en la N-260.
- Mejoras de seguridad en la N-260 y en sus elementos de conexión.
- Nueva infraestructura o acondicionamiento en la N-260

De este modo, el Ministerio, por razones de eficacia, considera conveniente que la ejecución de las actuaciones consensuadas la lleva a cabo la Generalitat de Catalunya, con los límites que prevé la disposición adicional centésima vigésima de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de presupuestos generales del Estado para el año 2023. A tal fin, tiene la intención de poner a disposición de la Generalitat aquellos proyectos o documentos técnicos que obren en su poder y que contribuyan a estos fines

Asimismo, Mitma financiará la ejecución de las actuaciones hasta una inversión estimada de 260 millones de euros, de acuerdo con el calendario y las condiciones que se establezcan en el convenio.

En este contexto, la Generalitat llevará a cabo la redacción de los estudios y proyectos, que deberán ser aprobados por el Ministerio, así como la ejecución de las obras.

Sin perjuicio de lo anterior, ambas partes consideran conveniente que la redacción de los estudios y proyectos de alguna de estas actuaciones que conforman el Plan pueda ser realizado por el Ministerio, cuando razones de eficiencia así lo aconsejen.